

# Acaip-Teixeiro



## **A/A SRA. SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS**

**Secretaría General de Instituciones Penitenciarias  
Madrid.**

D. Pedro Vázquez en calidad de representante de la **Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (Acaip)**, sindicato mayoritario en el sector, en el Centro Penitenciario de Teixeira, se dirige a usted por medio de este escrito para manifestarle nuestra más **enérgica queja** por los hechos que a continuación le describimos y de los que esta sección sindical ha tenido conocimiento.

El pasado día 21 de mayo del presente año, tuvo lugar en el modulo seis del Establecimiento Penitenciario de Teixeira una celebración para festejar supuestamente el fin de curso escolar.

Durante dicha fiesta se sirvió exclusivamente a los internos de ese modulo y a los coordinadores de ese departamento una copiosa comida a base de carne a la parrilla, lo que en Galicia se denomina "*churrascada*" y que usted tal vez comprenda mejor si lo asociamos al termino "*barbacoa*". Asimismo se sirvieron elaboradas tapas de diseño, aprovechando la presencia de un experto cocinero, el cual se encuentra en el centro como docente de un curso de cocina. Todo ello acompañado de una amplia variedad de refrescos y bebidas varias sin alcohol.

Para la elaboración de dicha comida se emplearon tanto los recursos humanos y materiales destinados a la elaboración del racionado diario de los internos de los que dispone este centro.

Mención a parte merece el hecho de que los coordinadores de este departamento, el cual funciona como una supuesta comunidad terapéutica, que no se encontraban de servicio, por el hecho de asistir a la "*churrascada*" fueron compensados con un día libre de servicio por realizar actividades tratamentales con los internos.

Desde **Acaip** entendemos que hechos como estos no contribuyen precisamente a la política de austeridad que se pregonan desde el Gobierno de la Nación, del que su departamento forma parte. A lo que también debemos sumar la contradicción que un dispendio de este calibre supone con la *Resolución de 22 de abril de 2010 de la Secretaría General* que usted dirige, y en la que se regula de forma muy explícita las consignaciones económicas para la alimentación de los internos.

Tampoco entendemos que sentido tiene de cara a la reinserción de los internos actividades de este tipo, salvo que se pretenda fomentar en ellos la

# Acaip-Teixeiro

cultura del ocio, algo de lo que suponemos no están faltos y que en muchos casos ha sido la razón del ingreso en nuestra Institución.

Lo que si es cierto es que dicha celebración constituye un acto discriminatorio hacia el resto de internos de la prisión, los cuales parece que no gozan ni de las mismas oportunidades ni de los mismos recursos que sus compañeros del modulo seis.

Del mismo modo desde **Acaip** nos cuesta comprender que se premie a personal de confianza del equipo directivo de Teixeira con un aumento de días de permiso, por irse de fiesta con los internos. Y más cuando su política ha sido tomar represalias contra otros trabajadores de este centro, por ausentarse del trabajo por enfermedad, pese a contar con el correspondiente parte de un facultativo.

Por todo ello, y al entender que se ha producido una presunta desviación de recursos humanos y materiales de este centro para otros fines diferentes a los que estaban destinados, ruego ordene la pertinente investigación en aras a aclarar las posibles responsabilidades en que pudiera haberse incurrido. Al tiempo que establece las acciones necesarias para evitar que estos hechos o similares, puedan volver a producirse.

Teixeiro a 24 de mayo de 2010

Fdo: Pedro V.  
Acaip-Teixeiro

